



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 7 /2009

Asunción, 3 de noviembre de 2009

VISTOS: Los hechos ocurridos el día lunes 2 de noviembre de 2009 en la Institución; y -----

CONSIDERANDO:

QUE los mencionados acontecimientos tienen relación con funcionarios de esta institución.-----

QUE de conformidad con la Ley 635/95 "Que Reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 4, inciso 3), declara: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".-----

POR TANTO, el PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL-----

RESUELVE:

1. **ORDENAR** la instrucción de un sumario administrativo en averiguación a los hechos ocurridos el día lunes 2 de noviembre de 2009, mencionado precedentemente.-----

2. **COMUNICAR** al doctor César Diesel, Superintendente de la Institución, a fin de designar Juez Instructor y Secretario para este sumario, y a quienes corresponda.-----

3. **ARCHIVAR.**-----


Juan Manuel Morales



Ante mí:


Abog. Alaida González
Secretaria General